

Preguntas Frecuentes.

1. ¿Cómo conocemos el avance en el desempeño de un Programa Presupuestal?

El instrumento de Seguimiento permite, a través de los indicadores de desempeño, conocer el logro alcanzado por un Programa de forma periódica. A esta información se puede acceder con el aplicativo Resulta o con las publicaciones anuales del Ministerio de Economía y Finanzas en los siguientes enlaces:

<http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/>

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/seguimiento?id=3371>

2. ¿Cómo conocemos los logros que tienen los Programas Presupuestales mediante el uso de los recursos públicos?

El instrumento de Seguimiento, a través de indicadores de desempeño y de la información financiera, nos permite conocer la evolución de los resultados de los Programas Presupuestales y de lo que se invierte en estos. Para cada año, se espera que a una mejor inversión y gasto, los resultados sean superiores. Se puede acceder a la información de los indicadores con el aplicativo Resulta o con las publicaciones periódicas que hace el Ministerio de Economía y Finanzas; mientras que a la información financiera se puede acceder mediante la Consulta Amigable.

(<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>)

<http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/>

3. ¿Quién y cómo se definen los indicadores de desempeño?

Los indicadores de desempeño son definidos por los pliegos presupuestarios rectores y que participan en el diseño y/o ejecución de los Programas Presupuestales. La definición de estos indicadores forma parte de diseño de tales programas e involucra la participación de equipos técnicos conformados por los responsables directos de la provisión de los bienes y servicios, especialistas de las unidades de investigación, seguimiento, evaluación y estadística, y representantes de las áreas planeamiento y presupuesto. El Ministerio de Economía y Finanzas asiste metodológicamente en la definición de los indicadores de desempeño, como parte del diseño de los Programas Presupuestales.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_seg_publicacion.pdf

4. ¿Cuál es el proceso de seguimiento del desempeño que realiza el Ministerio de Economía sobre los Programas Presupuestales?

El Seguimiento se realiza a través de los siguientes hitos: i) la definición de los indicadores de desempeño que realizan las entidades que participan en el diseño de los Programas Presupuestales, ii) la construcción de los indicadores, a través de la elaboración de una ficha técnica que contiene todos los aspectos metodológicos para el cálculo de tales indicadores, por parte de los pliegos que participan en el diseño de los Programas Presupuestales, iii) la revisión de la ficha técnica, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, iv) la medición de los indicadores, que consiste en el trabajo de levantamiento de información, ya sea por parte de cada pliego participante o por el Instituto Nacional de

Estadística e Informática, y v) el uso de los indicadores, mediante la publicación de los mismos y su inclusión en las distintas fases del proceso presupuestario (programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria). Mayor información se puede encontrar en la “Guía de Seguimiento”, a la que se accede a través del siguiente enlace:

(https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_seg_publicacion.pdf)

5. ¿Qué mide el Reporte de Línea de Base y el Reporte de Progreso?

Los reportes de línea de base y de progreso presentan, en esencia, la misma información, con la diferencia de que en el primero se encuentra información que es medida por primera vez para fines del seguimiento de los Programas Presupuestales, es decir, información de línea de base; y los reportes de progreso muestran información sobre el avance de estos indicadores. Cabe mencionar que los reportes de progreso pueden contener información de nuevos indicadores de desempeño. Estos indicadores pueden encontrarse en:

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/seguimiento?id=3364>

6. ¿Qué es el gasto público destinado de forma indirecta en la mejora de la calidad de vida de la niñez y adolescencia?

El gasto en niñas, niños y adolescentes se clasifica en gasto específico y no específico. El primero se refiere a aquel que impacta directamente sobre dicha población, mientras que el indirecto se refiere a aquel gasto dirigido a un segmento poblacional mayor, por lo que para estimar su efecto sobre la niñez y la adolescencia se utilizan ponderadores. Para mayor información sobre la metodología del cálculo del gasto en infancia visitar:

(<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/seguimiento>)

7. ¿Cuáles son las dimensiones de desempeño de un Programa Presupuestal?

Las dimensiones de desempeño son eficacia, eficiencia, calidad y economía. La “Guía de Seguimiento” hace una descripción detallada de estas dimensiones.

(https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_seg_publicacion.pdf)

8. ¿Qué tipo de fuentes de datos se usan para el cálculo de los indicadores de desempeño?

Los indicadores de desempeño pueden ser calculados a partir de información de registros administrativos, censos o encuestas, los cuales pueden ser recolectados por las propias entidades que participan en los Programas Presupuestales o por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Los registros administrativos y los censos brindan información poblacional, mientras que las encuestas usualmente brindan información de una muestra que representa a una población mayor.

9. ¿Qué plataforma muestra los resultados de los indicadores de desempeño?

Los indicadores de desempeño pueden ser mostrados a través del aplicativo Resulta o mediante los reportes de progreso.

(<http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/indicadores.aspx>)

10. ¿Para qué sirve la información de los indicadores de desempeño?

La información de desempeño es incorporada en las fases del proceso presupuestario de la siguiente manera: i) en la Programación se plantean las metas de los indicadores que se proyectan alcanzar a nivel de resultado y de productos en el siguiente año fiscal, ii) en la Formulación se ajustan las metas programadas en función de los límites presupuestarios, iii) en la Aprobación, se incorpora la información de desempeño en la exposición de motivos de la Ley de Presupuesto, iv) durante la Ejecución se recolecta y sistematiza la información (encuestas, censos y registros administrativos), y v) en la Evaluación se compara los resultados obtenidos con las metas establecidas.

Asimismo, es utilizada en la formulación de políticas públicas tanto por las entidades del Estado como de la sociedad civil, que buscan observar el nivel de cumplimiento de los resultados de los Programas Presupuestales, tomar medidas correctivas e incidir sobre su desempeño, tener alertas cuando un producto o resultado difiere de la meta prevista, y evaluar el impacto o la gestión y diseño de las intervenciones.

11. ¿Con qué tipo de periodicidad se elaboran o modifican los indicadores?

Los resultados de los indicadores de desempeño son publicados anualmente, porque corresponde con una meta anual y con un ciclo presupuestario. Las actualizaciones a los valores históricos de los indicadores de desempeño se publican apenas sean realizados, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público. Adicionalmente, cada entidad puede hacer seguimiento con una periodicidad menor.